

33560

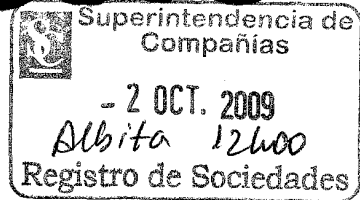


CIA.LTDA.

RUC: 1791772385001

MATRIZ: Av. Naciones Unidas s/n y Japón
C.C.N.U. LOCAL MZ-05

QUITO - ECUADOR



Telefax: 2 241-156

Quito, 1 de octubre del 2009

EXPEDIENTE 91026

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente

Qto
1. C/u

Atte.: Registro de Sociedades

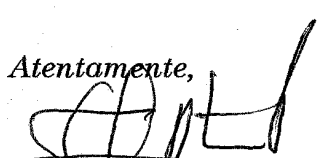
De mi consideración:

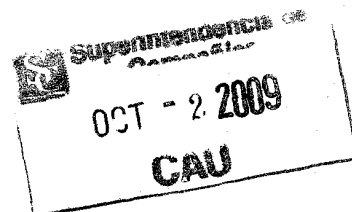
Adjunto la tercera copia certificada de la escritura pública, debidamente marginada en el Registro Mercantil de este Distrito, la misma que contiene la cesión de participaciones celebrada en la compañía denominada "KATLI CIA. LTDA.

Se servirá ingresar al sistema esta cesión y agradeceré se moleste en otorgar una certificación de la nómina de socios y otra de cumplimiento de obligaciones.

Por su gentil atención anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Sr. Dto Eduardo Bertero Pachano
GERENTE GENERAL
C. I. N° 170356263-5
Teléfono: 2 241-156



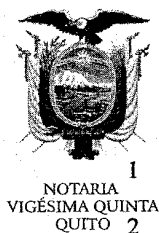
OK
Cesión de participaciones, ingresada
al sistema.
- Adjunto nómina y CEO.

2009-10-07.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1

NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO 2

3

4

5

6

7

ESCRITURA No. 003086

8

9

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES REALIZADOS

10

EN LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

11

DENOMINADA:

12

COMPAÑÍA KATLI CIA. LTDA.

13

CEDENTES:

14

SR. JUAN JOSÉ BERTERO PACHANO Y

15

SRA. LIZABETTA ADELA LANFRANCO TAMAYO.

16

SR. FERNANDO ANTONIO BERTERO PACHANO Y

17

SRA. GREISSI MAGDALENA METTLER GALLARDO.

18

CESIONARIOS:

19

SRA INÉS DE LOS ÁNGELES JIJÓN GARCÍA.

20

CUANTÍA:

21

USD \$ 360,00

22

S. F. R.

23

DI: 5 copias.

24

25

26

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

27

República del Ecuador, el día de hoy Jueves tres (03) de septiembre del año

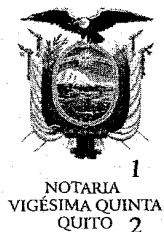
28

dos mil nueve (2009), ante mí, Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS,

1 Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen: Por una parte, en
2 calidad de cedentes los cónyuges señor JUAN JOSÉ BERTERO PACHANO
3 y señora LIZABETTA ADELA LANFRANCO TAMAYO, casados, por sus
4 propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad
5 conyugal entre ellos formada; y, los cónyuges señor FERNANDO ANTONIO
6 BERTERO PACHANO y señora GREISSI MAGDALENA METTLER
7 GALLARDO, casados, por sus propios y personales derechos y por los que
8 representan de la sociedad conyugal entre ellos formada; y, por otra parte,
9 en calidad de CESIONARIA la señora INÉS DE LOS ÁNGELES JIJÓN
10 GARCÍA de estado civil casada con el señor Lino Eduardo Bertero Pachano,
11 por sus propios y personales derechos; a quienes de conocer doy fe, en
12 virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias
13 fotostáticas, certificadas debidamente por mí el Notario, agrego a la presente
14 como documentos habilitantes.- Los comparecientes son de nacionalidad
15 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito
16 Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen
17 en la forma antes indicada; y, me solicitan elevar a escritura pública, la
18 minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
19 **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
20 hacer constar una más que contenga la presente CESIÓN DE
21 PARTICIPACIONES al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
22 **COMPARECIENTES:** En calidad de CEDENTES concurren las siguientes
23 personas: a) Los cónyuges Juan José Bertero Pachano y Lizabetta Adela
24 Lanfranco Tamayo de Bertero; b) Los cónyuges Fernando Antonio Bertero
25 Pachano y señora Greissi Magdalena Mettler Gallardo de Bertero. c) Y
26 como CESIONARIA comparece la señora Inés de los Ángeles Jijón García
27 de Bertero, casada.- Los comparecientes concurren por sus propios
28 derechos, son de nacionalidad ecuatoriana, casados y están domiciliados en

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 el Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) En la
2 escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de
3 Quito, el veintiséis (26) de marzo del dos mil uno (2001), inscrita en Registro
4 Mercantil, bajo el Número dos mil sesenta y dos (N° 2062), Tomo ciento
5 treinta y dos (132), el cinco (5) de junio del mismo año, consta la
6 **constitución** de "KATLI CIA. LTDA.- b) La junta general universal de socios
7 de la compañía KATLI CIA. LTDA., celebrada el veintiocho (28) de agosto
8 del dos mil nueve (2009), autorizó unánimemente a los señores Juan José
9 Bertero Pachano y Fernando Antonio Bertero Pachano, para que cedan la
10 totalidad de sus participaciones, a favor de la señora Inés de los Ángeles
11 Jijón García de Bertero. Acta que forma parte integrante de esta escritura.-
12 **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los
13 antecedentes expuestos y en vista de la autorización otorgada por la junta de
14 socios para que tenga lugar la presente cesión, los señores Juan José
15 Bertero Pachano y Fernando Antonio Bertero Pachano, manifiestan que
16 ceden, cada uno de ellos ciento ochenta (180) participaciones que poseen
17 en la compañía, es decir, que en total, ceden trescientos sesenta (360)
18 participaciones a favor de la señora Inés de los Ángeles Jijón García de
19 Bertero, en los términos y más condiciones que constan en el acta del
20 veintiocho (28) de agosto del dos mil nueve (2009).- Los cedentes
21 manifiestan que no se reservan en su provecho ninguna ventaja, beneficio,
22 cuentas patrimoniales de libre disposición o atribuciones, créditos que
23 pudieran tener en contra de la compañía o eventuales aportes para futuros
24 aumentos de capital.- La cesión de estas participaciones involucra todos los
25 derechos y prerrogativas que les corresponden en la compañía, inclusive los
26 derechos sobre las cuentas patrimoniales de la empresa, en tal virtud, en lo
27 posterior, los cedentes no tendrán derecho a reclamar ningún rubro sobre el
28 capital, los activos ni pasivos de la compañía.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.-**

1 La cesionaria declara que acepta en todas sus partes la presente cesión de
2 participaciones efectuada a su favor.- **QUINTA: PRECIO.-** El precio de cada
3 participación es de un dólar, que tanto los cedentes como la cesionaria
4 declaran haber recibido y pagado a entera satisfacción el valor total de dicha
5 transacción.- **SEXTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** Una vez
6 perfeccionada estas cesiones, el capital suscrito de la compañía queda
7 integrado de siguiente manera:-----

	<i>SOCIOS</i>	<i>CAPITAL SOCIAL</i>	<i>Nº DE PARTICIPACIONES</i>	<i>%</i>
1	<i>Lino Eduardo Bertero Pachano</i>	<i>640</i>	<i>640</i>	<i>64</i>
2	<i>Inés de los Ángeles Jijón García</i>	<i>360</i>	<i>360</i>	<i>36</i>
	<i>TOTAL</i>	<i>1.000</i>	<i>1.000</i>	<i>100</i>

8 **SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO DE LA CESIÓN DE**
9 **PARTICIPACIONES.-** Los contratantes autorizan al Gerente General, señor
10 Lino Eduardo Bertero Pachano, para que realice todas las gestiones
11 tendientes a perfeccionar la presente cesión, quien, en su calidad de
12 Representante Legal de la compañía "KATLI CIA. LTDA.", se obliga a
13 inscribir la presente cesión de participaciones en el Libro de Participaciones y
14 Socios y a comunicar a la Superintendencia de Compañías.- Usted señor
15 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez
16 del presente instrumento público".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** copiada
17 textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que
18 se encuentra firmada por el Doctor Pablo Hidalgo Nieto, profesional con
19 matrícula número: Dos mil novecientos veintidós del Colegio de Abogados
20 del Pichincha".- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron
21 los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



comparecientes por mí la Notaria Suplente, éstos se afirman y ratifican en
todo su contenido y firman conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo
cual doy fe.-

SR. JUAN JOSÉ BERTERO PACHANO.

C. C. 170413343-6

P. V. 119-0003

SRA. LIZABETTA ADELA LANFRANCO TAMAYO.

C. C. 170458262-4

P. V. 103-0013

SR. FERNANDO ANTONIO BERTERO PACHANO.

C. C. 170561680-1

P. V. 118-0003

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Greissi Mde Beniteros

SRA. GREISSI MAGDALENA METTLER GALLARDO.

C.C. 170696004-2

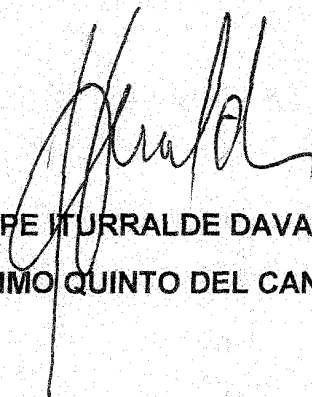
P.V. 035-0052

Inés Jijón de Beniteros

SRA. INÉS DE LOS ÁNGELES JIJÓN GARCÍA.

C.C. 1703923/91

P.V. 176-0041



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIONES ECUATORIANAS

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170561680-1

BERTERO PACHANO FERNANDO ANTONIO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

24 JULIO 1963

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 011- 8294 05858 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1763

Foto del Registrado

ECUATORIANA*****

CASADY BREISSI MACRALENA KETTLER G

SECUNDARIA

CARLOS BERTERO

MARIA PACHANO

QUINTA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

03/06/2014

REN 0064304

Pol

Foto del Registrado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

118-0003 NÚMERO

1705616801 CÉDULA

BERTERO PACHANO FERNANDO ANTONIO

PICHINCHA RUMINAHUI
PROVINCIA CANTON
SAN RAFAEL ZONA
PARROQUIA

Francisco Burbano

EXPRESIDENTE DE LA JUNTA

VOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5

del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que

antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito

03 SET 2009

DR. FELIPE ITURRAL DE DAVALOS



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 170696004-2

METTLER GALLARDO GREISSI MAGDALENA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 26 ABRIL 1963
 FECHA DE NACIMIENTO 007-1 0590 05527 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1963

Greisside Bertrera
 FIRMA DEL CEBULADO



ECUATORIANA***** E344312222
 CASADO FERNANDO ANTONIO BERTERO
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 JOSE METTLER
 MAGDALENA GALLARDO
 QUITO 11/02/2008
 FECHA DE CADUCIDAD 11/02/2020
 FORMA Pch REN 2707974
 Pch



HUIGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 12 JUNIO 2008

035-0052 1706960042
 NUMERO CEBULA

METTLER GALLARDO GREISSI
 MAGDALENA
 PICHINCHA RUMINAHUI
 PROVINCHA CANTON
 SANGOLQUI ZONA
 PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



ART. VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Ar. 15 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que
 precede es igual al documento presentado ante mí.

Quito.

03 SET 2009

DR. CESPE ITURRALDE GAVARIN



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 170413343-6

BERTO PACHANO JUAN JOSE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 29 SEPTIEMBRE 1955
 019-1 0175 07698 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1955



ECUATORIANA*****
 CASADO LIZABETH LAMER
 SUPERIOR EMPLEADO P
 CARLOS BERTO
 MARIA TERESA PACHANO
 QUITO 12/12/2003
 12/12/2015

REN 0859617




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14-A JUNIO 2009

119-0003 1704133436
 NUMERO CECULA
 BERTO PACHANO JUAN JOSE

PICHINCHA RUMAHUI
 PROVINCIA CANTON
 SAN RAFAEL ZONA
 PARROQUIA

Francisco B...
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 03 SET 2009

DR FELIPE ITURRALDE DIAZ
 NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CIUDADANIA 170458262-4
LANFRANCO TAMAYO LIZABETTA AGELA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
12 DICIEMBRE 1967
CIT 0127 10769 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1967



Juan Jose Bertero Pachano

ECUATORIANA***** V4342V4242
CASADO JUAN JOSE BERTERO PACHANO
SECRETARIA
RINO LANFRANCO
VICTORIA TAMAYO
RUMINAHUI 17/02/2003
17/02/2015
REN 0473219



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2009
103-0013 1704582824
NÚMERO DETALLA
LANFRANCO TAMAYO LIZABETTA AGELA
PICHINCHA
PROVINCIA RUMINAHUI
SAN RAFAEL CANTON
PARROQUIA
27/09/2009

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
intercede es igual al documento presentado ante mí.
Quito.

03 SET 2009

DR. FELIPE ITURRALDE GAVILLOS
NOTARIO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de **CIUDADANIA** No **170392319-1**

JIJON GARCIA INES DE LOS ANGELES
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
05 AGOSTO 1955
 FECHA DE NACIMIENTO
 DNI 011-1 0158 06453 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1955



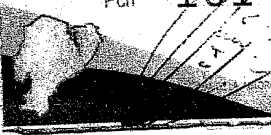
Lina J. J. de Bertero
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****
CASADO
SECUNDARIA
MIGUEL JIJON
INES GARCIA
QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
06/04/2016
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMAS No **REN**
 Pch **1014850**



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
LINA EDUARDO BERTERO BACHANO
REHACER



PULGAR DERECHO

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 48 de la ley Notarial doy fe que el COPIA que
 intercede es igual al documento presentado ante mi
 QUITO.

03 SET 2009
 DR. FELIPE ITURRALDE BAVAROS





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009



176-0041
NÚMERO

1703923191
CÉDULA

JJON GARCIA INES DE LOS ANGELES

PICHINCHA
PROVINCIA
SANGOLQUI
PARROQUIA

RUMINAHUI
CANTÓN
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito.

03 SET 2009

DR FELIPE ITURRALDE BAVALOS



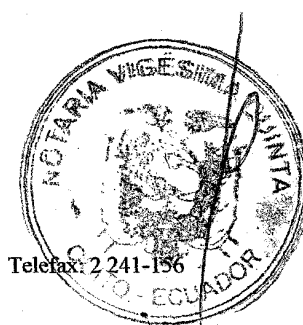
KATLI

CIA.LTDA.

RUC: 1791772385001

MATRIZ: Av. Naciones Unidas s/n y Japón
C.C.N.U. LOCAL MZ-05

QUITO - ECUADOR



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "KATLI CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a 28 agosto del 2009, a las 15h.00, se hallan reunidos, todos los socios, de la compañía KATLI CIA. LTDA, ubicada en el Centro Comercial Naciones Unidas, C.C.N.U., en el Local 05 del Mezanine situado en la Av. Naciones Unidad s/n y Japón, de este Distrito. Los socios son:

1	Lino Eduardo Bertero Pachano	poseedor de	640 participaciones
2	Juan José Bertero Pachano	poseedor de	180 participaciones
3	Fernando Antonio Bertero Pachano	poseedor de	180 participaciones
	TOTAL		1.000 participaciones

Cada participación tiene el valor nominal de un dólar, es decir, que está presente el 100% del capital social.

Preside la reunión la señora Inés de los Ángeles Jijón García de Bertero, y hace las veces de Secretario, el Gerente General señor Lino Eduardo Bertero Pachano

La señora Presidenta manifiesta que como está presente el 100% del capital social, existe el quórum legal para instalarse en junta universal, y ara ello se acoge a los que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, lo que puesto a consideración de los asistentes, quienes aprueban por unanimidad.

Se inicia la sesión para tratar el único punto del orden del día, cual es:

AUTORIZACIÓN PARA CEDER PARTICIPACIONES

En consideración el punto a tratar los presentes lo aprueban por unanimidad.

El señor Juan José Bertero Pachano, poseedor de 180 participaciones de un valor de un dólar cada una; y, el señor Fernando Antonio Bertero Pachano, también poseedor de 180 participaciones de un valor de un dólar cada una, expresan su deseo de ceder sus participaciones que ascienden en total a 360 a favor de la señora Inés de los Ángeles Jijón García de Bertero.

En consideración de la junta, esta decide unánimemente autorizar la cesión de participaciones mencionadas en las cantidades anotadas y a favor de la señora Jijón de Bertero.

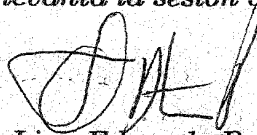
La señora Presidenta manifiesta que como consecuencia, de esta cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital de "KATLI CIA. LTDA.", queda integrado de la siguiente manera:

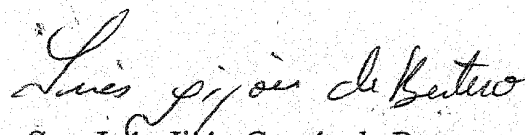
	SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	Nº DE PARTICIPACIONES	%
1	Lino Eduardo Bertero Pachano	640	640	64
2	Inés de los Angeles Jijón García	360	360	36
	TOTAL	1.000	1.000	100

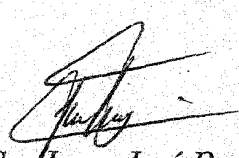
Cuadro de integración es aprobado en forma unánime.

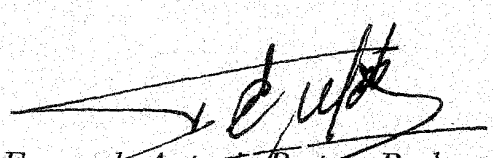
Agotado el orden del día, la señora Presidenta concede un receso para la elaboración de la pertinente acta. Se reinstala la junta con los mismos asistentes para la lectura de la referida acta y la aprueban por unanimidad. Y la suscriben todos los asistentes y así se cumple lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Se levanta la sesión a las 15h. 30'

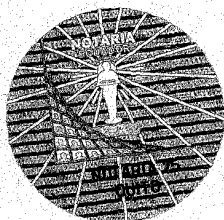

Sr. Lino Eduardo Bertero Pachano
SECRETARIA - GERENTE GENERAL

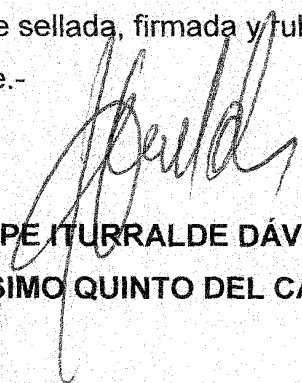

Sra. Inés Jijón García de Bertero
PRESIDENTA


Sr. Juan José Bertero Pachano
SOCIO


Sr. Fernando Antonio Bertero Pachano
SOCIO

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero la **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a siete de septiembre del dos mil nueve.-




DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RA-

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



ZON: Siento por tal que a petición de la parte interesada y con fecha de hoy tomé debida nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** en los términos constantes en la escritura que precede, al margen de la respectiva Escritura Matriz de la constitución de **KATLI CIA. LIDA.** celebrada el veinte y seis de marzo del dos mil uno, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, de cuyo archivo me encuentro encargada por licencia concedida a su titular **Dr. Héctor Vallejo Espinoza**, según acción de personal No. 1.898- DP-DPP, de fecha catorce de septiembre del dos mil nueve, Dirección Provincial de Pichincha, Consejo, concejo Nacional de la Judicatura. Enmendado. CESION. VALE

Quito, a 15 de Septiembre del 2.009



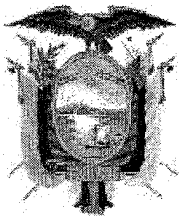
Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Dra. Myriam Carlota Villacís Mora

NOTARIA SEXTA (S) DEL CANTON QUITO

A 3311221





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2062** del REGISTRO MERCANTIL de cinco de junio de dos mil uno, fs. 1893, tomo 132, correspondiente a compañía **"KATLI CIA. LTDA.."** referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veinticinco de septiembre de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

